



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

175

Ushuaia, 13 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-65295-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
137/2026 RAF 101, referente a la adquisición de materiales de seguridad para personal del
Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 698/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Adjudicación Simple N° 137/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Adrian
Sebastián, DAVILA– C.U.I.T. N° 20-23769470-9”.

Que vista y analizada la ofertas recibida, y a partir de la Nota de Evaluación de
Ofertas N° 929/2026 – D.A.E.F. y su par rectificatoria Nota N° 949/22026, obrantes en orden
treinta y uno (31) y treinta y cinco (35), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones
1, 2 y 3 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 137/2026 RAF 101, a
favor de la firma “Adrian Sebastián, DAVILA– C.U.I.T. N° 20-23769470-9”, por la suma de
PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100
(\$ 1.474.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y
resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica por la suma total de PESOS UN
MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.474.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y
las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...///2

Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 137/2026 RAF 101, a favor de la firma “Adrian Sebastián, DAVILA– C.U.I.T. N° 20-23769470-9”, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.474.000,00.-); en concepto de la adquisición de materiales de seguridad para personal del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 175 /2026.-

M.J.G.
C.M.S.
R.E.R.
V.M.